

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARAR** LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA DENTRO DE LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. 23001-22-14-000-2023-00188-01, INSTAURADA POR MARTÍN EMILIO JALAL AGÁMEZ CONTRA EL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SE PONE EN **CORPORACION** CONOCIMIENTO LA REFERIDA **PROVIDENCIA** Α COLOMBIANA DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES - COLINAM Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 3 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil





